

PUNTA ARENAS,

29 JUL 2025

NUM. 1993 **.- (SECCIÓN "B").- VISTOS:**

1. Decreto Alcaldicio N°1803 de 15 de julio de 2025, que aprueba las Bases Administrativas de la licitación pública "Reposición Sede Social Club Deportivo El Pingüino – Punta Arenas", código bip 40039564-0- Diseño, publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2349-2-LP25, (**Ant. N°2332/2025**);
2. Correo electrónico, de 24 de julio de 2025, del Director de la Secretaría Comunal de Planificación;
3. Resolución Alcaldía, mediante correo electrónico, de 24 de julio de 2025;
4. Correo electrónico, de 24 de julio de 2025, de la Secretaría Municipal;
5. Las atribuciones que confiere el artículo 63 del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
6. Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°3556 de 06 de diciembre de 2024;
7. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016;

DECRETO:

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública denominada "**REPOSICIÓN SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO EL PINGÜINO – PUNTA ARENAS**", **CÓDIGO BIP 40039564-0- DISEÑO**, publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición **ID 2349-2-LP25**, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica	Dirección
JAVIER DOMINGUEZ MENENDEZ	Profesional	12°	Contrata	Secplan
MAXIMILIANO MANSILLA ANDRADE	Profesional	12°	Contrata	Secplan
ANDRES BRAVO SEPULVEDA	Directivo	7°	Planta	Obras Municipales
FERNANDO PADILLA ARRAU	Profesional	11°	Contrata	Secplan

2. **DESÍGNASE** en calidad de suplente, para integrar la citada Comisión Evaluadora, el siguiente funcionario, profesional, planta grado 9° de la E.S.M., dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación, don **Christian Gómez Cárcamo**.
3. **ESTABLÉCESE** que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



ORIETA MAGNA VELOSO
SECRETARÍA MUNICIPAL


ALCALDE


CLAUDIO RADONICH JIMENEZ
ALCALDE

CRJ/BVC/OMV/jfl.-

DISTRIBUCION

- Interesados
- Dirección de Obras Municipales
- Antecedentes
- Archivo. -